

Se deja sin efectos la suplencia de Magistrada en la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México

Acuerdo G/JGA/34/2024, aprobado el 05 de noviembre de 2024
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 06 de noviembre de 2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del **07 de noviembre de 2024**, se deja sin efectos el Acuerdo G/JGA/32/2024; en consecuencia, en esa fecha la Magistrada Mayra del Socorro Villafuerte Coello deberá reincorporarse al ejercicio de las funciones que su cargo le confiere en la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Estado de México, a la que se encuentra adscrita de conformidad con el Acuerdo G/JGA/17/2021.

Segundo. La Magistrada Mayra del Socorro Villafuerte Coello, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo, en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada Mayra del Socorro Villafuerte Coello y a la Licenciada Nora Gabriela López Suárez.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión ordinaria celebrada a distancia el 05 de noviembre de 2024, por unanimidad de tres votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.